

ACTA DE CONSEJO ESCOLAR EXTRAORDINARIO
REVISIÓN RECLAMACIONES 0-3 AÑOS, PARA EL CURSO 2021-2022
(26 de mayo de 2021, a las 16 horas)

Asisten:

- Como representante del profesorado: Lourdes Acale Sánchez y Estefanía Menacho García.
- Como representantes de las familias: Carolina Delgado Martínez
- Como presidenta del Consejo: María Isabel Vallejo Iáñez (Coordinadora EIM Arlequín).

REVISIÓN DE RECLAMACIONES.

Tras hacer un recuento del número de reclamaciones presentadas (7 en total), pasamos a dar lectura y revisión de las mismas:

SOLICITUDES NACIDOS/AS EN 2021:

- Sol. 22020. Tras presentar la solicitud de la hoja de empadronamiento, donde aparece la menor para la que se solicita plaza, se puntúa la territorialidad, pasando de tener 5 puntos más. **Total: 11 puntos**

SOLICITUDES NACIDOS/AS EN 2020:

- Sol. 22016. No se admite la reclamación puesto que uno de los tutores no está empadronado en Granada.
- Sol. 22125. Se acepta la reclamación y tras la revisión de la RPC, corresponden 0,5 puntos por renta anual. **Total: 7,50 puntos**
- Sol. 22181. Por error administrativo, esta solicitud no aparecía en el listado provisional, pero fue entregada en tiempo y forma. Se acepta la reclamación: 2 puntos por situación laboral tutor 1, 2 puntos por situación laboral tutor 2 puntos y 0,50 puntos por renta anual. Tutor 2 no empadronado en Granada. **Total: 4,50 puntos**
- Sol. 22086. Se acepta la reclamación. Tras presentar la solicitud de la hoja de empadronamiento, donde aparece inscrita la menor para la que se solicita plaza, se puntúa la territorialidad, 5 puntos. Se puntúa la situación laboral del tutor 1 y del tutor 2. **Total: 9 puntos**

Desempate de solicitudes con 9 puntos:

Todos tienen territorialidad.
Sol. 180. Por hermanos en el centro.
Los demás desempatan por renta.

SOLICITUDES NACIDOS/AS EN 2019:

- Sol. 22018. No se acepta la reclamación. Tal y como indica en las bases de esta convocatoria “se tendrán en cuenta las solicitudes baremadas y no rechazadas que no han obtenido plaza en cursos anteriores”.
- Sol. 22041. Se acepta la reclamación: Se adjudican 2 puntos tras acreditar la situación laboral del tutor 1. **Total: 9 puntos**

Se termina de baremar a las 17 horas del día 26 de Mayo de 2021.